Copiado

83

Asunción, 31 de Octubre de 1900.

Habiendo renunciado los Señores Blas Vera y Juan Pio Gimenez, del cargo de Vice Presidente y Vocal de la Junta E. Administrativa de Yataity.

El Presidente de la Republica

Decreta:

Artº 1º: Nómbrase Vice-Presidente y Vocal de la Junta E. Administrativa de Yataity á los Señores José Nasario Melgarejo y Elias Almada respectivamente.

Artº 2º Dénse las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial.

Acevedo

Guido Velasco Ríos